

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA “Servicio de Animación Sociocultural para 2 intervenciones con títeres sobre Prevención de Anemia y Desnutrición con la Patrulla poderosa”		
EQUIPO/PROGRAMA:	BHA 6-	UBICACIÓN: Lima
Programa de Migración.		
TÍTULO DEL PROYECTO: “Familias sin fronteras, niñez migrante protegida”		
DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 días		
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:		
<p>Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p>Nuestra visión: Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p>Nuestra misión: Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p>Nuestros valores: Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>		
MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:		
<p>Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación, el Acoso y el Abuso Sexual (PSEAH), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEAH y nuestro código de conducta, se solicitará antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación. • Referencias personales. <p>En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:</p> <p>Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.</p>		

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN:

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancias” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al director de País.

POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS:

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

SEGURIDAD Y SALUD:

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general de acuerdo a ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

IMPORTANTE: Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:

Desde el 2018, Save the Children trabaja por atender la emergencia humanitaria que enfrenta la población venezolana al salir de su país y llegar a Perú.

SC busca asistir a venezolanos vulnerables a través de una intervención “Cash Plus”, que combina las transferencias monetarias para cubrir las necesidades de alimentación más inmediatas durante su proceso de establecimiento en Perú, con actividades de nutrición que buscan hacer frente a los determinantes de la desnutrición en un contexto de emergencia. Bajo su enfoque común de apoyar a las familias con recursos para una mejor nutrición, SC ha diseñado un programa de Asistencia Alimentaria Incondicional, mediante la entrega de transferencias monetarias que ofrece un medio eficaz para que los beneficiarios prioricen sus necesidades en este contexto de patrones migratorios mixtos y variados en un sistema de mercado operativo. Esto se complementa con actividades de nutrición y un complemento (top-up) para promover, proteger y apoyar las prácticas recomendadas de Nutrición Materna, Infantil y de Niños Pequeños en Contextos de Emergencias (MIYCN-E) entre migrantes venezolanos y peruanos de las comunidades de acogida. Esto contribuirá a mejorar el estado nutricional, y el bienestar general, de mujeres embarazadas y lactantes y niños menores de 5 años. Se viene implementando en Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Contratar un servicio de animación sociocultural que incluya la conceptualización, guionización, confección de títeres, y realización de dos intervenciones educativas de títeres sobre la prevención de la anemia y la desnutrición, utilizando los personajes de la “Patrulla Poderosa” para Lima Norte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Crear un guion educativo y entretenido para dos intervenciones con títeres enfocados en la prevención de anemia y desnutrición.
2. Diseñar y confeccionar los títeres de los personajes Camila, Coromoto y Juan.
3. Presentar las dos intervenciones con títeres el 1 de septiembre en las locaciones asignadas por Save the Children en Lima Norte a todo costo.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:**✓ Guion y Conceptualización:**

- Elaboración de un guion didáctico que aborde la prevención de la anemia y desnutrición.
- Integración de mensajes clave sobre la importancia de los tres grupos de alimentos representados por los personajes:
 - **Camila:** Representa los alimentos ricos en hierro.
 - **Coromoto:** Representa los alimentos que aportan energía.
 - **Juan:** Representa los alimentos que fortalecen el cuerpo.
- Asegurar que el contenido sea adecuado para niños de diversas edades, con un enfoque lúdico y educativo.
- Asegurar la interacción de los títeres con las niñas y niños participantes que puede incluir preguntas y respuestas, preguntas con carteles de imágenes o una pequeña canción donde se refuercen los mensajes claves.

✓ Confección de Títeres:

- Diseño y confección de los títeres de los personajes Camila, Coromoto y Juan.
- Materiales seguros y adecuados para su manipulación durante las presentaciones.

✓ Presentación de los Shows:

- Realización de dos presentaciones el 1 de septiembre.

- Las presentaciones deben tener una duración de 30 minutos cada una y el proveedor deberá incluir teatrín, parlante y micrófonos.
- Coordinación con el equipo de Save the Children para la instalación y requerimientos técnicos.
- Considerar la visibilidad de Save the Children y el donante durante la presentación a través de los discursos y carteles que respeten la marca de Save the Children.

ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS:

Fecha de inicio estimada: 11 de setiembre del 2024

Fecha de finalización estimada: 05 de octubre del 2024

✓

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fecha Límite	Presentar a	Porcentaje
1	1 guion de show con títeres + tres títeres de uso exclusivo para SC	Elaboración y aprobación de guion que desarrollará el show de títeres + 3 títeres aprobados.	20-09-2024	Especialista Nacional de Protección y Salud Especialista de comunicaciones	30%
2	Informe final del servicio	Informe que incluya la ejecución de los dos shows con sus respectivas evidencias	05-10-2024	Especialista Nacional de Protección y Salud Especialista de comunicaciones	70%
TOTAL					100%

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener la aprobación del responsable del presupuesto (BH) y Oficial de nutrición.

La consultoría es a todo costo, impuestos incluidos, y se pagará de acuerdo con la presentación de los productos y la aprobación de estos por parte del equipo de Save the Children. El/la consultora o equipo consultor deberá entregar recibo por honorarios o factura de acuerdo con el cronograma planteado.

Los pagos se realizarán contra entrega del Recibo por Honorarios o Factura (incluyendo los impuestos de acuerdo a ley) a nombre de:

Save the Children International

Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima,

Perú RUC: 20547444125

PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:

El/la consultor/a deberá contar con el siguiente perfil:

- Experiencia comprobada en animación sociocultural y realización de intervenciones con títeres para niñas y niños.
- Experiencia previa en trabajos con enfoque educativo, preferiblemente en temas de salud y nutrición.
- Capacidad para diseñar y confeccionar títeres personalizados.
- Habilidad para trabajar en equipo y coordinar con organizaciones no gubernamentales.
- Habilidad para la redacción de informes.

Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del consultor/a o del equipo propuesto cuando corresponda.

El personal de Save the Children Perú es responsable de lo siguiente:

- Proporcionar los documentos pertinentes al equipo consultor sobre el proyecto: retroalimentación de productos entregables y dirección de evento dentro de Lima Norte o Lima Este, recojo de lista de participantes.
- Participar en los entregables, observaciones, comentarios o recomendaciones de cada producto.
- Gestionar los pagos de la consultoría.

Confidencialidad:

Todas las discusiones y documentos relacionados en el marco de esta consultoría serán tratados como confidenciales por las partes.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

PROPUESTA TÉCNICA:

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

PROPUESTA ECONÓMICA:

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir, de ser necesario, gastos operativos, logísticos, viajes (en caso aplique), etc. (alimentación, alojamiento, transporte, alquiler de espacios, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta el 16 de setiembre del 2024. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: peru.consultorias@savethechildren.org con el **Asunto:** **Consultoría BHA FAMILIAS SIN FRONTERAS- Animación sociocultural**

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al de arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

SEGUROS:

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

Elaborado por: Ivonne Ascencio Diaz**Fecha: 11/09/2024****Revisado por: Roxana Pingo****Fecha: 11/09/2024****Aprobado por: Roxana Pingo****Fecha: 11/09/2024**

